

Tramites del Archivo Municipal de Colón, Qro.

Fundamento Legal	Asunto	Requisitos	Horario
<p>ARTÍCULO 15. REGLAMENTO INTERNO DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE COLÓN, QRO.</p>	<p>Para la consulta de la documentación resguardada en el Archivo, se tiene que atender al tipo de clasificación que ésta tenga:</p> <p><i>“Fracción II. Archivo Histórico: Este tipo de documentación tiene el carácter de información pública clasificada y puede ser consultada por cualquier persona interesada de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 fracción V de la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental del Estado de Querétaro.”</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • El usuario deberá proporcionar los datos personales necesarios. • Proporcionar la descripción del documento y la institución de procedencia, los cuales asentará en el libro que para tal efecto utilice el Encargado del Archivo. • La consulta deberá realizarse forzosamente en el área destinada para tal efecto. • Queda estrictamente prohibido sacar de las instalaciones del Archivo Municipal, cualquier tipo de documentación integrante del acervo del mismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • El horario de funcionamiento para la consulta del acervo será de 09:00 a 16:00 horas en días hábiles.